



Texto: **OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ESPECIAL**

Las mujeres han aumentado su presencia en cargos de elección popular en los últimos años, hasta lograr paridad en el Congreso, gubernaturas e incluso la Presidencia, pero esto también se ha reflejado en un incremento en los casos de violencia política de género, que suman 470 en cinco años.

En el periodo de 2020 a 2024, datos del Instituto Nacional Electoral (INE) revelan que en cuatro de cada 10 casos las agresiones desde psicológicas hasta físicas han sido a nivel municipal. Sin embargo, 45% no recibió ninguna sanción.

En ese periodo, en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE se contabilizan 470 casos contra 427 personas que incurrieron en estos actos, algunos más de una vez.

Además, ocho de cada 10 agresiones fueron hechas por hombres (380). En 53 casos, había una superioridad jerárquica del victimario; en 193 eran pares y en 207 casos no tenían ninguna relación laboral.

Los casos de violencia fueron perpetrados en su mayoría por presidentes municipales (112), regidores (59), síndicos (17), tesorero municipal (9), secretario municipal (8), secretario del concejo municipal (1), suplente de regiduría (1) y presidente de junta auxiliar (1). Otros inscritos en el registro son ciudadanos (94) y periodistas (46).

Los registros aumentaron en elecciones federales: 2020 (18 casos), 2021 (152), 2022 (89), 2023 (90) y 2024 (121).

Después de los pasados comicios, hay 13 gobernadoras en el país. El Congreso de la Unión también está conformado de forma paritaria tras la reforma constitucional de 2023, y por primera vez una mujer ocupa la Presidencia de la República.

Sin embargo, la paridad no ha alcanzado al nivel municipal, donde se registran más casos de violencia política: de los mil 794 municipios en juego, sólo 535 (29%) fueron ganados por mujeres.

En el pasado proceso electoral, 4 mil 265 mujeres renunciaron a sus

MUNICIPIOS ACAPARAN VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Se logró paridad, pero aumentaron agresiones contra mujeres; en cinco años se registraron 470 casos, revela el INE; **112 ocurrieron a nivel local**

candidaturas, es decir 57% del total de renunciadas registradas.

De acuerdo con el INE, los estados con mayor número de renunciadas fueron Puebla (898), Hidalgo (480), Zacatecas (415), Michoacán (353), Chiapas (283), Estado de México (216), Jalisco (210), Oaxaca (201), Yucatán (175), Chihuahua (131) y Nuevo León (121). De estos, 13 mujeres argumentaron que renunciaron por violencia de género.

Al corte de diciembre de 2024, los datos del registro nacional evidencian que la violencia más frecuente

en conjunto fue sexual, psicológica y simbólica; seguida de la psicológica y simbólica con 43 casos; y la psicológica, económica y verbal con 17.

Sanciones y votaciones

El registro de sancionados por cometer violencia política se implementó para llevar un conteo público de las personas que incurrieron en estas conductas; sin embargo, en 45% de los casos no fueron sancionados.

En 216 casos los violentadores no recibieron ninguna sanción; en 162

casos se impuso una multa económica; en 87, una amonestación pública y en el resto se impusieron otros mecanismos.

El proceso electoral de 2024, el más grande de la historia del país, no estuvo exento de casos en los que se vulneraron los derechos de las mujeres desde distintas esferas del poder. Aunque en algunos casos hubo sanciones e incluso la nulidad de una elección, en otros no hubo prácticamente consecuencias.

En el municipio de Irimbo, en Michoacán, se declaró la nulidad de la elección por violencia política de género en contra de la candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Azucena Ruiz, por una campaña en medios locales y redes sociales con las que se pretendía denostar a su persona en razón de ser mujer.

La perredista ganó la elección extraordinaria celebrada el pasado 8 de diciembre. Sin embargo, no en todos los casos entran en este registro.

Está el caso del expresidente Andrés Manuel López Obrador contra la entonces candidata presidencial de oposición, Xóchitl Gálvez, quien lo denunció por violencia política al señalar en sus mañaneras que era manejada por un grupo de políticos y empresarios hombres.

A seis meses de que finalizó la elección del 2 de junio, el caso sigue sin resolverse. En una primera resolución, la Sala Especializada del Tribunal Electoral determinó que el presidente sí había incurrido en violencia simbólica por sus declaraciones en algunas conferencias, pero cuando el asunto llegó a la Sala Superior, ordenó hacer un nuevo análisis a la Especializada, por lo que el asunto ha rebotado entre ambas instancias desde entonces.

Atender la violencia de género

El año pasado, el Instituto Nacional Electoral implementó un programa piloto para primeros auxilios, de orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de mujeres candidatas, con un total de 42 solicitudes, de las cuales, en 19 casos se identificó que a nivel local no tenían ningún mecanismo para atender los casos de violencia política.

En total, el órgano electoral brindó 762 servicios: 266 fueron en el área psicológica, 460 jurídicos y otros 36 a diferentes áreas. ●



ESPECIAL



Según el INE, en cuatro de cada 10 casos de violencia las agresiones desde psicológicas hasta físicas han ocurrido a nivel municipal; sin embargo, 45% no recibieron ninguna sanción.

AGRESIONES

No se ha logrado erradicar la violencia de género.

AÑO	CASOS
2020	18
2021	152
2022	89
2023	90
2024	121

EN TODOS LOS NIVELES

Predominan altos funcionarios en el maltrato.

CARGO DEL AGRESOR	NÚMERO
Presidente municipal	112
Ciudadano	94
Periodista	46
Regidor	59
Síndico	17
Tesorero municipal	9

13

gobernadoras fueron electas en el pasado proceso electoral, una cifra inédita en la historia del país.

4 MIL

265 mujeres renunciaron a sus candidaturas durante los comicios del 2 de junio.

216

casos registrados no recibieron ninguna sanción, a pesar de que fueron denunciados.

762

servicios brindó el órgano electoral en el área psicológica, jurídica y otras.